

REUNIONES DE MINISTROS DE JUSTICIA U
OTROS MINISTROS, PROCURADORES O FISCALES
GENERALES DE LAS AMÉRICAS

OEA/Ser.K/XXXIV
CIBER-IX/doc.1/16
31 de octubre de 2016
Original: español

Novena Reunión del Grupo de Trabajo en Delito Cibernético
12 y 13 de diciembre de 2016
Washington, D.C.

TEMARIO

1. Antecedentes y desarrollo de los mandatos del Grupo de Trabajo.^{1/}
2. Desafíos tecnológicos en la prevención, investigación, y persecución de los Delitos Cibernéticos.^{2/}
3. El Programa de capacitación en Delito Cibernético de la OEA.^{3/}
4. Marcos jurídicos internacionales para combatir el Delito Cibernético.^{4/}
5. Importancia de una legislación efectiva en el combate contra el Delito Cibernético.^{5/}
6. Cooperación entre las autoridades responsables de la investigación y persecución del Delito Cibernético y el sector privado.^{6/}
7. Retos y buenas prácticas en la cooperación jurídica internacional contra el Delito Cibernético.^{7/}
8. Desarrollos nacionales recientes en materia de delito cibernético.^{8/}
9. Consideración y adopción de las recomendaciones de la reunión.

-
1. Tema incluido de conformidad con los párrafos 2 y 8 de las Recomendaciones de la VIII Reunión del Grupo de Trabajo (documento CIBER-VIII/ doc.4/14 rev. 1), disponible en: http://www.oas.org/juridico/PDFs/VIIIcyb_recom_sp.pdf
 2. Tema incluido de conformidad con los párrafos 2 y 3 de las Recomendaciones de la VIII Reunión del Grupo de Trabajo (documento CIBER-VIII/ doc.4/12 rev. 1),).
 3. Tema incluido de conformidad con el párrafo 16 de las Recomendaciones de la VIII Reunión del Grupo de Trabajo (documento CIBER-VIII/ doc.4/12 rev. 1),).
 4. Tema incluido de conformidad con los párrafos 12 y 13 de las Recomendaciones de la VIII Reunión del Grupo de Trabajo (documento CIBER-VIII/ doc.4/12 rev. 1).
 5. Tema incluido de conformidad con los párrafos 3 y 4 de las Recomendaciones de la VIII Reunión del Grupo de Trabajo documento CIBER-VIII/ doc.4/12 rev).
 6. Tema incluido de conformidad con el párrafo 14 de las Recomendaciones de la VIII Reunión del Grupo de Trabajo (documento CIBER-VIII/ doc.4/12 rev).
 7. Tema incluido de conformidad con el párrafo 9 de las Recomendaciones de la VIII Reunión del Grupo de Trabajo (documento CIBER-VIII/ doc.4/12).
 8. Para el desarrollo de este punto del temario se invita a las delegaciones a presentar brevemente un informe sobre los desarrollos dados en sus respectivos Estados o las experiencias (positivas o negativas) que han tenido y que podrían ser de interés para los otros Estados, así como con respecto a los problemas o dificultades que tienen o han tenido y sobre los cuales desearían conocer la información disponible o los desarrollos o experiencias (positivas o negativas) de los otros Estados en relación con la prevención e investigación del delito cibernético.